



Consejo Directivo
Libro de Actas



Acta 10-2022
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las once horas del día jueves 26 de mayo del año dos mil veintidós, dio inicio la **Reunión Ordinaria No. 10-2022** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Hugo René Pérez Noriega**, Director General de Investigación, **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía. **Maestro Mario Roberto Díaz**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. La **Doctora Alice Burgos Paniagua**, Directora General de Docencia, ausente con excusa. Para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 09-2022
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas
6. Solicitud de CUNOC nueva cohorte Maestría Didáctica de la Matemática



Consejo Directivo
Libro de Actas

7. Solicitud de INAP corrección de orden de cursos Doctorado de Investigación en Políticas Públicas
8. Puntos Varios
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 09-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 09-2022 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 12 de mayo de dos mil veintidós. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 09-2022 de reunión ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 Proceso de Desarrollo de la Oficina Virtual de la CG-SEP

Para la Coordinadora General del SEP la transformación digital es un proceso cíclico en el que se debe tomar como cultura organizacional la actualización e innovación alineando las tecnologías emergentes a la planificación operativa de la institución, la transformación digital no es un único proceso que se alcance sin necesidad de actualizaciones. Actualmente son fundamentales las competencias en comunicación virtual para que las dependencias de la USAC puedan seguir brindando los servicios de asesoría y acompañamiento académico. Como parte de la constante actualización en la Oficina de la Coordinadora General, en el año 2016 se inician los talleres de capacitación en tecnología docente para el SEP, en 2017 se crean nuevas estrategias de capacitación y se implementan mejoras en los servicios tecnológicos brindados, en 2018 y 2019 la CGSEP se establece como proveedor de servicios tecnológicos a las Unidades Académicas miembros del SEP. La infraestructura tecnológica de la CGSEP permite poner en práctica el teletrabajo desde el año 2020 para continuar atendiendo las solicitudes de las diferentes unidades académicas y la planificación operativa de la oficina. Así mismo se brindó apoyo a las escuelas y departamentos de postgrados que lo solicitaron, para que por medio de las TIC se pudiera continuar con el desarrollo de las actividades administrativas y académicas. En la CG-SEP se han logrado avances para la atención continua a través de la virtualidad. Entre los avances logrados destacan: horarios flexibles, adecuados a las necesidades de la CG-SEP, teletrabajo desde cualquier ubicación, uso de tecnologías digitales como recurso principal de comunicación, valoración por resultados, reuniones instantáneas a través de sistemas de comunicación sincrónica, entre otros. Las redes sociales son parte de la Web. 4.0, que ayuda a fomentar nuestra identidad, servicios, proyectos a corto, mediano y largo plazo y a promocionar nuestras carreras de postgrados, en la actualidad en día en modalidad a distancia, en entornos virtuales.



Consejo Directivo
Libro de Actas



También facilita la comunicación para gestionar alianzas internacionales para fortalecer el Sistema Educativo de Postgrado. Facebook es una plataforma digital que sirve para divulgar los programas, a nivel nacional e internacional, como también dar a conocer servicios que el SEP tiene a su disposición de los postgrados de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Las diferentes Redes Sociales (Facebook, Instagram, YouTube, Twitter) con las que cuenta la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado permite dar a conocer los servicios que presta, actividades de relevancia, compartir contenido de las diferentes unidades académicas en relación a estudios de postgrado. La CG-SEP ofrece servicios de apoyo para las Escuelas y Departamentos de Postgrado, buscando facilitar los recursos para su desempeño en ambientes virtuales. Entre los servicios ofrecidos están: a) Plataformas virtuales (Moodle, Classroom). b) Plataformas para videoconferencias (Zoom, Meet, Streamyard). c) Cuentas institucionales (Google Workspace for Education). d) Herramientas tecnológicas de apoyo (Turniting). e) Capacitaciones virtuales. Se creó una sala virtual en Google Meet, misma que está habilitada y es atendida por el equipo de la CG-SEP, organizados en turnos. El objetivo es dar una atención sincrónica y personalizada a las personas que requieren nuestros servicios.

El Consejo Directivo del SEP, se da por enterado del informe del Coordinador General del SEP.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, PROGRAMAS INTERNACIONALES

Maestría Multidisciplinar de los Negocios Internacionales

La Coordinadora General del SEP, recibió OFICIO DGF 792A-2022, con fecha 12 de mayo del 2022 de la Dirección General Financiera, en el que se establece que no es necesario emitir dictamen financiero. Indica la Dirección General Financiera que, el expediente curricular no cuenta con estudio financiero que permita dictaminar cuota alguna, por no involucrar aspectos financieros y económicos según los instrumentos de cooperación adjuntos para la creación del programa. Así mismo, se precisa que la realización del programa de maestría, es responsabilidad directa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Sistema de Estudios de Postgrado. La matrícula anual, matrícula consolidada, constancias, certificaciones y reposiciones de papelería, otros exámenes, defensa de tesis, acto de graduación, impresión y firmas de títulos e impresión de diplomas corresponde percibir a las arcas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, conforme a la normativa universitaria interna. La parte académica del programa de **Maestría Multidisciplinar de los Negocios Internacionales** fue aprobada por el Consejo Directivo del SEP en reunión ordinaria, en el PUNTO SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 01-2022 de Consejo Directivo del SEP realizada el 20 de enero de 2022. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo



Consejo Directivo
Libro de Actas

Directivo del SEP ACUERDA: 5.1.1 Aprobar la implementación del programa de **Maestría Multidisciplinar de los Negocios Internacionales**, con categoría maestría en ciencias, con el reconocimiento de 71 créditos obtenidos en dos años de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia será parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados, firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.1.2 Determinar que el programa de **Maestría Multidisciplinar de los Negocios Internacionales** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 5.1.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 5.1.4 Se hace notar que la responsabilidad de la ejecución de programa de Maestría con base al convenio, es de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Valencia, España, así como el cumplimiento de las cláusulas contenidas en el documento referido. 5.1.5 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.1.6 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. 5.1.7 Informar a las instancias interesadas.

SEXTO: SOLICITUD DE CUNOC NUEVA COHORTE MAESTRÍA DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Occidente para autorizar una nueva cohorte para el programa de **Maestría en Didáctica de la Matemática** con el propósito de dar continuidad al programa reconociendo la demanda y la importancia manifestada por los estudiantes comprometidos con la academia y de continuar los estudios en este programa. Después del análisis de lo solicitado y tomando en consideración que el programa reúne las condiciones, el **Consejo Directivo ACUERDA:** 6.1 Autorizar la inscripción de una cohorte del programa de **Maestría en Didáctica de la Matemática**, en el Departamento de Registro y Estadística, de acuerdo a las características del programa, contenida en el Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta 10-2017 del Consejo Directivo del SEP 7.2 Solicitar al Centro Universitario de Occidente, la entrega de la autoevaluación de dicho programa de Maestría para cumplir con lo establecido en la normativa del SEP. 7.3 Informar a las instancias correspondientes.



Consejo Directivo
Libro de Actas

**SÉPTIMO: SOLICITUD DE INAP CORRECCIÓN DE ORDEN DE CURSOS
DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Instituto Nacional de Administración Pública para autorizar la modificación de la malla curricular en el sentido de que "el curso de Metodología de la Investigación sea impartido en el cuarto trimestre y el de Métodos Cualitativos y Cuantitativos sea impartido en el quinto trimestre, en el programa de Doctorado de Investigación en Políticas Públicas. La Metodología de la Investigación está orientada a proporcionar los conocimientos necesarios para que el estudiante tenga la capacidad de presentar un diseño apropiado de investigación. Por lo que el conocer previamente los datos que se van a obtener en los procesos cualitativos o cuantitativos ayudan al estudiante a realizar un diseño adecuado para el planteamiento de la metodología del trabajo investigativo o trabajo de campo y por lo tanto son dos áreas en el proceso que no se excluyen jerárquicamente. Después del análisis de lo solicitado el Consejo Directivo ACUERDA: 7.1 Autorizar que se hagan los cambios respectivos ya que dicho cambio no alterará en los créditos, ni los cursos contemplados en el Plan de Estudios del Programa del Doctorado en Investigación en Políticas Públicas del INAP. 7.2 Informar a las instancias correspondientes.

OCTAVO: PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios.

NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión extraordinaria para el día jueves 09 de junio de 2022, a las 11:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

DÉCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

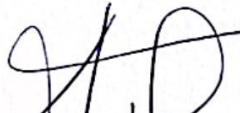
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las trece horas. Damos fe:


Doctor Hugo René Pérez Noriega
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

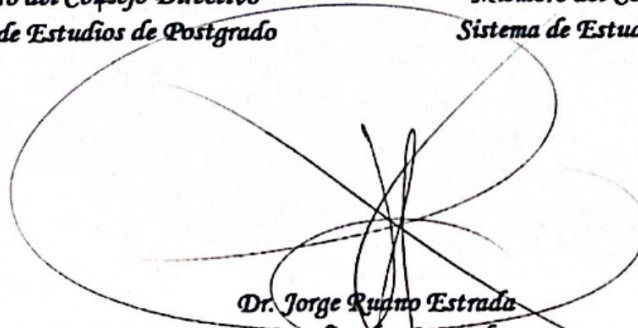
Maestro Mario Roberto Díaz
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente -CUNORI-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



Consejo Directivo
Libro de Actas


Maestro José Humberto Calderón
Director Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado


Doctor Enrique Pazos Avalos
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado


Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado